

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche durante el período de enero a junio del ejercicio 2026 y que son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial se sustentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009. La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

- a) Fecha de Creación del ente público.

Con fecha 25 de febrero de 2011 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche la Ley que establece el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, la cual entró en vigor a los seis meses después de su publicación, por lo que se abroga la Ley del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita para el Estado de Campeche y se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan al contenido del presente decreto.

- b) Principales cambios en su estructura.

A la fecha no se han realizado cambios en la estructura que sean relevantes.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, las Entidades Federativas, las Entidades y los Órganos Autónomos deberán adoptar e implementar, con carácter obligatorio, para el presupuesto que se apruebe para el ejercicio de 2026, los "Clasificadores" publicados por el CONAC. Lo anterior a efecto de construir, junto con los elementos técnicos y normativos, la matriz de conversión y estar en posibilidad de emitir la información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

administrativa, económica, funcional y programática. El conjunto de estas clasificaciones genera la Estructura Programática.

El Instituto se considera dentro de la estructura y codificación de la clasificación administrativa como una Entidad Paraestatal y Fideicomisos No Empresariales y No financieros, perteneciente a Ramo 24 Organismos Públicos Descentralizados, Unidad Presupuestal 37 en el eje estratégico Gobernabilidad Democrática.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propios, quedando sectorizado a la Secretaría de Gobierno de la propia Administración.

a) Objeto social.

El Instituto, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales, la Constitución Política del Estado de Campeche y demás leyes y reglamentos que sean aplicables, tiene por objeto:

Garantizar el ejercicio del derecho a la defensa y de acceso a la justicia de los campechanos por nacimiento o vecindad que tengan la calidad de:

- I. Ofendidos o víctimas de las conductas consideradas como ilícitas por la legislación penal vigente en la Entidad;
- II. Indiciados o probables responsables en los procedimientos de naturaleza penal, ministeriales o judiciales; del fuero común.
- III. Beneficiarios de reparación del daño o indemnización por perjuicios provenientes de causas ilícitas, o procedimientos de responsabilidad civil, conforme a la legislación aplicable en el Estado;
- IV. Acreedores alimentarios; o
- V. Personas en situación de pobreza, exclusión o vulnerabilidad social y jurídica que requieran del apoyo del Instituto conforme a lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento.

b) Principal actividad.

El Instituto será el organismo encargado de asesorar, gestionar y canalizar acciones en beneficio de los campechanos, para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales previstos por las leyes, especialmente el derecho de acceso a la justicia, y los servicios que proporcione serán gratuitos

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

c) Ejercicio Fiscal:

Para el ejercicio fiscal 2026 autorizaron al INDAJUCAM un presupuesto estatal por la cantidad de \$ 43,384,861.00 según oficio SAFIN03/PP/PRE/0079/2026.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros, que se revelan en estas notas, se presentan al 30 de junio de 2026.

d) Régimen jurídico:

Es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propios, quedando sectorizado a la Secretaría de Gobierno de la propia Administración.

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche se encuentra regido por:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales, Constitución Política del Estado de Campeche; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, Ley que Establece el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche y demás leyes y reglamentos que sean aplicables.

e) Consideraciones Fiscales del ente:

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente, el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales en términos de Ley.

Obligaciones Fiscales:

1.- Impuesto sobre la renta mensual por:

- Sueldos y salarios
- Servicios profesionales
- RESICO
- Arrendamiento de bienes inmuebles

2- Declaración informativa anual de los anteriores,

3.- Impuesto Sobre Nómina, e

4.- Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

f) Estructura organizacional básica:

De acuerdo con la Ley que establece el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, en su artículo 8 se establece que el Instituto estará constituido por:

- I. Una Junta de Gobierno;
- II. Un Director General;
- III. Un Director de Operación;
- IV. Un Director de Administración;
- V. Un Delegado en cada uno de los Municipios del Estado, excepto el de Campeche; y
- VI. El personal profesional técnico y especializado necesario para el cumplimiento de sus funciones

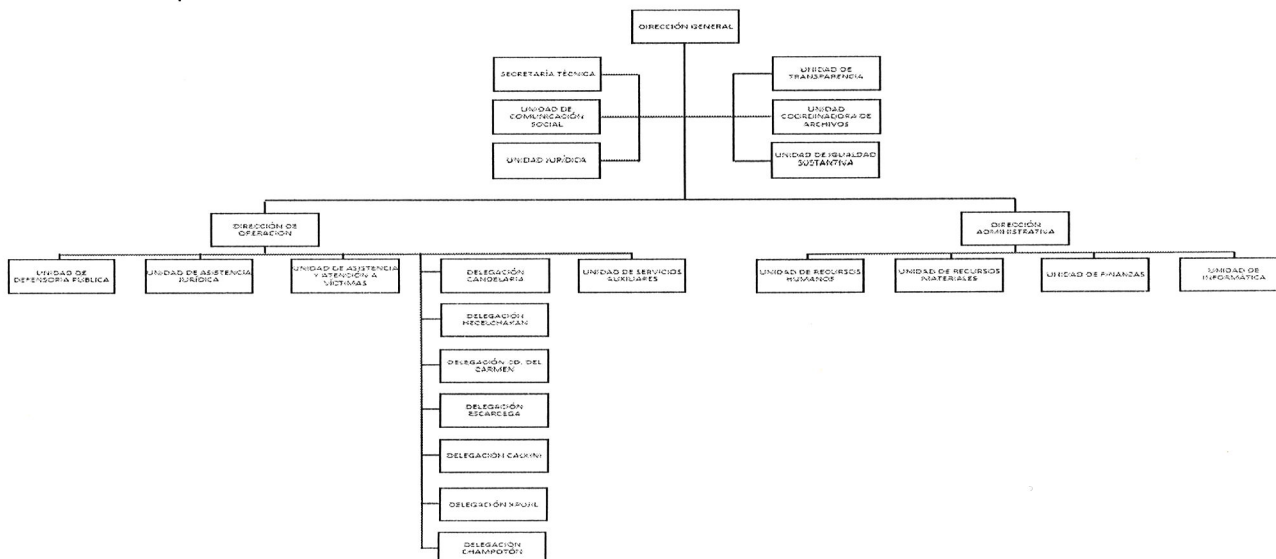
Así mismo se establece en su artículo 9 que la Junta se integrará de la siguiente forma:

- I. Un presidente, que lo será el Secretario de Gobierno;
- II. Un vicepresidente, que lo será quien presida el Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Campeche; y
- III. Ocho vocales:
 - 1) El Secretario de Desarrollo Social y Regional;
 - 2) El Secretario de Finanzas;
 - 3) El Secretario de Salud;
 - 4) El Secretario de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad;
 - 5) El Procurador General de Justicia;
 - 6) El Consejo Jurídico del Gobernador;
 - 7) El Diputado Presidente de la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, Atención a Grupos Vulnerables y Etnias Indígenas del Congreso del Estado de Campeche;
 - 8) El Magistrado que designe el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche;

Por cada miembro de la Junta, con excepción del Presidente y del Vicepresidente, habrá un suplente designado por el propietario.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

La estructura organizacional del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche se detalla a continuación:



Se informa que el pasado 23 de diciembre del año 2024 se publicó el Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche en el Periódico Oficial de Estado de Campeche, Segunda Sección, Cuarta Época Año X No., 2318, entrando en vigor el día 24 de diciembre del año 2024.

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no cuenta con Fideicomisos, contratos análogos ni mandatos.

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) Se ha observado la Normatividad emitida por el CONAC, por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones legales aplicables.

En materia de Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus municipios.
- Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad.
- Clasificadores Presupuestarios.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Reglas de registro y lineamientos de control emitidas por el CONAC.
- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de cuentas públicas y las normas en materia de consolidación de los Estados Financieros.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

- Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM)
- Plan de Cuentas emitido por CACECAM
- Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.

- b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los rubros de la información financiera: Para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche se adoptó lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el CONAC, particularmente lo establecida en las Principales Reglas de Registro y valoración del Patrimonio elementos (Generales) y Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, siendo la base fundamental de medición utilizada para la elaboración de los Estados Financieros, el costo histórico, reconociendo a su vez el gasto correspondiente por el uso que provoca el beneficio (depreciación) utilizando para la determinación el método establecido en el numeral 6 de las citadas Reglas específicas.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizan los registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos.

- c) Postulados Básicos:

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche se apegó a los postulados básicos de contabilidad gubernamental que tiene como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, mismos que a continuación se presentan:

- 1.-Sustancia Económica
- 2.-Entes Públicos
- 3.-Existencia Permanente
- 4.-Revelación Suficiente
- 5.-Importancia Relativa
- 6.-Registro e Integración Presupuestaria
- 7.-Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.-Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

d) Normatividad supletoria:

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche se apega a los postulados básicos ya que son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A la fecha no se ha aplicado ninguna normatividad supletoria, pero en caso de llevarse a cabo se adoptará lo establecido en el MCCG, inciso B. Ámbito de Aplicación, sub-inciso b) Institucional.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad:

No se tiene nada que manifestar ya que el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche ha implementado la base del devengo contable desde ejercicios anteriores.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche al 30 de junio del año 2026 no realizó actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no realiza operaciones en el extranjero.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no realiza inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no realiza actividades relacionadas con transformación o consumo de inventarios.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche otorga las siguientes prestaciones a su personal

Concepto de la prestación
Prima por años de servicio prestado
Aportaciones de seguridad social
Prestaciones contractuales
Seguro de vida individual

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche a la fecha no cuenta con provisiones.

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche a la fecha no cuenta con reservas.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche a la fecha no cuenta con cambios en políticas contables y correcciones de errores.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche a la fecha no cuenta con Reclasificaciones de cuentas.

- j) Depuración y cancelación de saldos.

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche a la fecha no realiza depuraciones ni cancelaciones de saldos.

Las políticas de contabilidad aplicadas a la fecha son:

5.1. VALOR HISTÓRICO ORIGINAL.

- Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico registrándose en moneda nacional.
- El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago. En consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico.

5.2. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN.

- De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos al reconocimiento de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.
- Dentro del enfoque de valor histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario.

5.3. CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS.

- Se apertura una cuenta bancaria por cada proyecto.
- Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas son reintegrados a la Secretaría de Administración y Finanzas para el caso del recuso estatal y a la TESOFE para el caso del recurso federal.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

5.4. BIENES MUEBLES.

- El registro contable se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales o utilizando como soporte, en los casos en que así se autorice, copia certificada de los mismos.
- La depreciación de los bienes muebles se realizó al 30 de junio del año 2026.

6.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Las cifras de los estados financieros: activos, pasivos, Hacienda Pública/Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros se encuentran expresadas en moneda nacional.

7.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas en deterioro reconocidas.

De acuerdo con el Estado de Situación Financiera al 30 de junio del año 2026, la cuenta de Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes presenta un saldo de \$-5,456,724.88 por depreciación de bienes muebles.

Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se adoptaron los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida útil" publicado en el DOF el 15 de agosto del 2012 por el CONAC.

CUENTA	ACTIVO NO CIRCULANTE	Años de vida útil	% de Depreciación anual
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración		
1241-1-5111	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1241-3-5151	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la información Bienes Informáticos	3	33.3
1241-9-5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1242-1-5211	Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
1242-2-5231	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1242-3-5291	Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3	33.3
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1246-4-5641	Sistema de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	10	10
1246-5-5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1246-6-5661	Equipo de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria	10	10
1246-9-5691	Otros Equipos bienes muebles	10	10
CUENTA	ACTIVOS INTANGIBLES		
1251	SOFTWARE		
1251-1-5911	Software	8	15

Contable / 10

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche al 30 de junio del año 2026 no ha realizado ningún cambio en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche al 30 de junio del año 2026 no cuenta con gastos capitalizados de tipo financiero o por concepto de investigación y desarrollo.

d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche al 30 de junio del año 2026 no cuenta con inversiones financieras.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche al 30 de junio del año 2026 no cuenta con bienes construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo:

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche al 30 de junio del año 2026 No tiene otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche al 30 de junio del año 2026 no cuenta con información referente a desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones y efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera efectiva:

Para la administración y control de activos el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche realiza revisiones e inventarios físicos para verificar el uso adecuado, así como la vida útil de los bienes.

Adicionalmente se informa:

a) Inversiones en valores: el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no cuenta con Inversiones en valores.

b) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto: Nada que manifestar

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda: El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no tiene patrimonio de organismos descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS:

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Al 30 de junio del año 2026 los ingresos recaudados por el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche se detallan a continuación:

CONCEPTO	RECAUDADO
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	\$ 16,059,766.46

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Concepto	PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN A MEDIANO PLAZO.		
	2026	2027	2028
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	\$ 16,059,766.46	\$ 16,059,766.46	\$ 16,059,766.46

10.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA.

Al 30 de junio del año 2026 el INDAJUCAM no cuenta con créditos bancarios u otros instrumentos de deuda.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

El INDAJUCAM no cuenta con transacciones que se sujeten a una calificación crediticia.

12.- PROCESO DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno:

La adecuación de las estructuras contables y presupuestales al sistema de contabilidad implicó un cambio de sistema, del primero de enero hasta el 31 de diciembre del 2013 se utilizaba SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SACG 5.905), a partir del 28 de Febrero del 2014 se adquirió el Sistema Automatizado de

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net.Exe), siendo este otro sistema desarrollado por INDETEC derivado de las necesidades de Entes Públicos con mayor volumen de información y que da un giro al enfoque contable hacia la gestión, sentando bases para la integralidad de la información. Al 30 de junio del año 2026 el sistema se encuentra en la versión 2.5.1 3.

b) Medidas desempeño financiero, metas y alcance:

Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable, para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental y generar así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

El INDAJUCAM no cuenta con información por segmentos.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se tienen eventos posteriores al término de este período.

15.- PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Información Contable está firmada en cada página e incluye al final la leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Este Estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando el importe de las participaciones y aportaciones, y de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, autorizados por el Ejecutivo Estatal al Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2026, así como los recursos destinados a la ejecución de programas estatales y federales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

1.- Se explica brevemente aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 25% o más del total del rubro al que corresponden.

Los ingresos de gestión que se han recaudado al 30 de junio del año 2026 son:

Concepto	Importe	Características significativas
Productos	\$10, 800.11	Comprende el importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por las cuentas bancarias.
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$ 12,500.00	Ingresos derivados de Certificados de Depósitos por ejecución de multas por disposiciones administrativas.

Los ingresos provenientes de Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe de recaudación	Características significativas
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	\$ 16,059,766.46	Comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

En lo correspondiente a Otros ingresos y beneficios, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe de recaudación	Características significativas
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 0.00	Comprende el importe de los ingresos obtenidos por concepto de reintegros.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Gastos de funcionamiento:

Se informan aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 25% o más del total del rubro al que corresponden.

Los gastos de funcionamiento son las erogaciones en Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales necesarios para atender el buen funcionamiento del Instituto, los cuales al 30 de junio del año 2026 suman la cantidad de \$ 7,340,393.02 y están integrados de la siguiente forma:

CONCEPTO	2026		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:			
Servicios Personales	11,719,657.63		73.26%
Materiales y Suministros	99,870.31		0.78%
Servicios Generales	4,132,730.18		25.96%
TOTAL, DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.	\$ 15,952,258.12		100.00%

Al 30 de junio del año 2023 los servicios personales representan el 73.26% de la totalidad de los gastos de funcionamiento, el cual corresponde a las remuneraciones del personal al servicio del instituto, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.; en lo que corresponde a materiales y suministros representan el 0.78% de los gastos de funcionamiento, el cual corresponde a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Instituto; y los gastos correspondientes a servicios generales representan el 25.96% de los gastos de funcionamiento, el cual corresponde al mantenimiento del edificio para su buen funcionamiento.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Efectivo y Equivalentes:

1.- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

En relación con los fondos con afectación específica y de las inversiones financieras a corto y largo plazo, no se cuenta con saldos que informar a la fecha.

El efectivo y equivalentes corresponde a las cuentas bancarias del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026
Efectivo y Equivalentes	\$ 1,364,058.88

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS

2. Al 30 de junio del año 2026 el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no cuenta con montos que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores.

3. Al 30 de junio del año 2026 el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche cuenta con derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.	706,520.25
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 0.00
Total	\$ 706,520.25

INVENTARIOS.

4. El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no cuenta con bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios).

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

ALMACENES.

5. El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no cuenta con saldo en la cuenta de almacén.

INVERSIONES FINANCIERAS.

6. El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

7. El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no cuenta con saldos en las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de estos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

BIENES MUEBLES	2026
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 2,202,371.30
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la información Bienes Informáticos	\$ 3,014,060.19
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$ 2,785.25
Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 4,050.00
Cámaras Fotográficas y de Video	\$ 87,498.62
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 0.00
Sistema de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	\$ 216,945.37
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$ 698,677.93
Equipo de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria y equipo eléctrico y electrónico.	\$ 7,259.28
Otros Equipos bienes muebles	\$ 39,243.75
Total	\$ 6,272,891.69

BIENES INMUEBLES	2026
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	\$ 80,667.39
Construcciones en proceso en bienes propios	\$ 5,978,729.75
Total	\$ 6,059,397.14

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	2026
Depreciación acumulada de bienes muebles	\$ 5,368,451.85

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

ACTIVOS INTANGIBLES	2026
Software	\$ 27,920.02

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	2026
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$ 88,273.03

Los bienes muebles propiedad del Instituto se registran a valor histórico de adquisición o donación, según sea el caso.

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente de su adquisición, sobre los costos históricos, aplicando los parámetros de estimación de vida útil contenidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto del 2012:

ACTIVO NO CIRCULANTE	Años de vida útil	% de Depreciación anual
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la información Bienes Informáticos	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3	33.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Sistema de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipo de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria y	10	10
Otros Equipos bienes muebles	10	10

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

ACTIVOS INTANGIBLES		
SOFTWARE		
Software	8	15

Se consideró para efectos de la depreciación y amortización lo siguiente:

- A. En los activos fijos con tasa de 33.3% se procedió a depreciar en su último periodo de vida útil el saldo pendiente.
- B. La amortización contable se realizó en base al criterio en base al Art. 32 inciso B) y las tasas en el Art. 33 Frac. III y IV de LISR dándole una tasa del 100% anual a los softwares con licencias de 12 meses y a los software que son adquiridos con pagos únicos la tasa del 15%.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS:

10. El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no realiza determinación por concepto de estimaciones y deterioros.

OTROS ACTIVOS

10. El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche no cuenta con otros activos

PASIVO.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

El Instituto de Acceso de Justicia del Estado de Campeche tiene cuentas por pagar a corto plazo únicamente correspondiente a cuotas de seguridad privada y retenciones de impuestos, los cuales se pagan el día 17 del mes siguiente al que corresponden.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

El Instituto de Acceso de Justicia del Estado de Campeche no cuenta con Fondos ni Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo.

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

PASIVOS DIFERIDOS

3. El Instituto de Acceso de Justicia del Estado de Campeche no tiene pasivos diferidos.

PROVISIONES

4. El Instituto de Acceso de Justicia del Estado de Campeche no cuenta con provisiones.

OTROS PASIVOS

5. El Instituto de Acceso de Justicia del Estado de Campeche no cuenta con saldo en la cuenta de otros pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Concepto	2026	2025	Variación
Donaciones de capital	0	\$ 1,971,983.98	- \$ 1,971,983.98
Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	0	\$ 1,971,983.98	- \$ 1,971,983.98

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Concepto	2026	2025	Variación
Resultados del ejercicio (Ahorro/desahorro)	\$ 130,808.45	\$ 141,310.74	\$ -10,502.29
Resultados de ejercicios anteriores	\$ -453,586.72	\$ 8,003,492.61	\$ -8,457,079.33
Rectificaciones de resultados de Ejercicios anteriores	\$ 0.00	\$ -876,800.30	\$ -876,800.30
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 8,917,208.76	\$ 9,239,987.03	\$ -322,778.27

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2026) y periodo anterior (2025) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2026	2025
Efectivo	\$ 323.97	\$ 323.97
Bancos/Tesorería	\$1,363,734.91	\$ 1,686,174.68
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 1,364,058.88	\$ 1,686,498.65

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisición de actividades de inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 0.00	\$ 0.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	\$ 0.00	\$ 0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultados del ejercicio ahorro/desahorro	119,031.96	141,310.74
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones.	0.00	337,529.85
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	440,748.22	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 559,780.18	\$ 507,157.14

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

Al 30 de junio del año 2026 los ingresos presupuestarios y los ingresos contables reportan diferencias que se concilian a continuación:

Instituto de Acceso a la Justicia del estado de Campeche
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	16,070,566.57
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	16,070,566.57

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

Instituto de Acceso a la Justicia del estado de Campeche
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (Fórmula)
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	15,952,258.12
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	99,870.31
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	99,870.31
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	99,870.31
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	99,870.31
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable	15,952,258.12

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

c) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

Valores: al 30 de junio del año 2026 no se cuentan con registros de valores en custodia.

Emisión de Obligaciones: al 30 de junio del año 2026 no se efectuaron operaciones relacionadas con emisión de obligaciones.

Avales y Garantías: al 30 de junio del año 2026 no se efectuaron operaciones relacionados con avales y garantías.

Juicios: al 30 de junio del año 2026 solo se cuenta con un juicio en proceso.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: al 30 de junio del año 2026 no se realizaron operaciones relacionadas con Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Bienes Concesionados o en Comodato: al 30 de junio del año 2026 cuenta con bienes en comodato por un importe de \$1,440,700.00.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO.

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

El saldo de las cuentas de orden presupuestarias al 30 de junio del año 2026 es el siguiente:

Cuentas de orden presupuestarias de ingresos	
Concepto	2026
Ley de ingresos estimada	\$ 43,384,861.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$27,273,751.62
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-\$40,542.81
Ley de Ingresos Devengada	\$ 0.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$16,070,566.57

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026
(Pesos)

Cuentas de orden presupuestarias de egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 43,384,861.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$27,392,060.07
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-\$40,542.81
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$15,952,258.12

Declaro bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Vo.Bo.



LIC. GUADALUPE MONTALVO GARCIA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Autorizo.



MTRA. KARLA BEATRIZ CHUC ESTRELLA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INDAJUCAM